



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACIÓN DE ACTA NÚMERO DIEZ (10)

La Suscrita Secretara Municipal de este Municipio **CERTIFICA**: el acta número diez, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: Keyby del Carmen López Martínez, 2° Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3° Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5° Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7° Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum, con la asistencia del Alcalde Municipal. Vice Alcalde y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2: 28 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Carlos Hernán Ponce Mendoza, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1959-00127, está solicitando se le conceda permiso para cortar tres (3) arboles de pino, ubicados en el Jícaro Guarumas, jurisdicción de este Municipio, los cuales serán utilizados para colocar el techo de su casa, cita en el Barrio Pueblo Nuevo. **Firma Carlos Hernán Ponce Mendoza. (Estos permisos los extiende el ICF, que presente documentos de la propiedad y documentos personales a la UMA, para que el Coordinador le ayude hacer el trámite ante el ICF en Guaymaca).**

4-2: Melania del Carmen Amador, con documento Nacional de Identificación No. 1501-1980-02829, está solicitando se le conceda permiso de operación para el funcionamiento de una Pulpería, ubicada en el Barrio Nuevo Progreso, Firma Melania del Carmen Amador. **(Pendiente de Inspección).**

4-3: Mirna Cristina Fonseca Castro, con documento Nacional de identificación No. 0827-1967-00129, está solicitando se le conceda permiso de operación para el funcionamiento de una pulpería, ubicada en el Barrio Nuevo Progreso. Firma Mirna Cristina Fonseca Castro. **(Pendiente de Inspección).**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



4-4: La presente es portadora de un cordial y sincero saludo

Adjuntamos a la presente la nota enviada por la **ONG, CADENA DE AMOR**, en donde ellos realizarán una brigada médica del 15 al 22 de junio, en la escuela Mixta Miguel Paz Barahona, de nuestro Municipio, ellos están solicitando el apoyo de Lps. 15,925.00, en donde pagaran el transporte de Lps. 8,500.00 para movilización de todo el equipo dental a usarse, también Lps. 2,925.00 para la compra de 450 cepillos dentales, Lps. 4,500.00 pastas dentales medianas.

Vienen doctores Odontólogos hondureños y norteamericanos, con el propósito de atender 80 niños por día, a la mayoría de niños les llevan su control todos los años, Muy Respetuosamente. Lesli Salgado, Vice Alcaldesa V.S.F. (Se acordó apoyar con los solicitado)

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Elba Rosa Pérez Arteaga, con documento Nacional de Identificación, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Útil de un solar, ubicado en el Barrio San Francisco, de este Municipio, el cual obtuvo mediante donación que le hizo su tío Marco Francisco Pérez Rodríguez, mismo que también adquirió también por donación de su madre María Isabel Rodríguez Henríquez, según documentos los cuales se extraviaron. **Firma Elba Rosa Pérez Artiaga. (Pendiente de Inspección)**

5-2: Bernardo Adán Trejo Gonzales, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1998-00148, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Rita, contiguo Hotel San Francisco, el cual adquirió por herencia de su difunto padre Bernardo Adán Trejo Velásquez, según documentos de los cuales se adjunta fotocopia. **Firma Bernardo Adán Trejo Gonzales. (Pendiente de inspección).**

5-3: Alfredo Ponce, mayor de edad, hondureño, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1952-00060, con el debido respeto está solicitando se le conceda dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como El Búfalo, equivalente a 3.60Mz, el cual adquirió mediante compra venta que hizo al señor Inocente Antonio Salgado Moncada. **Firma Alfredo Ponce. (Pendiente de inspección).**

5-4: María Merari Oliva Gonzales, con DNI No. 0704-1990-01037, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Rita, el cual adquirió por herencia ab-intestato de su difunto padre Bernardo Adán Trejo Velásquez. **Firma María Merari Oliva Gonzales. (Pendiente de Inspección).**

5-5: Yarely Misael Umanzor Bonilla, con DNI No. 0827-1984-00119, por este medio está solicitando se le conceda dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este municipio, el cual fue adquirido mediante compra legal según documentos presentados, de los cuales se adjunta fotocopia. **Firma Yarely Misael Umanzor Bonilla. (Pendiente de Inspección)**

5-5: Yarely Misael Umanzor Bonilla, con DNI No. 0827-1984-00119, por este medio está solicitando se le conceda dominio pleno de un terreno ubicado en el lugar conocido como





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



El Coyolar de este municipio, el cual fue adquirido mediante compra legal según documentos presentados, de los cuales se ajunta fotocopia. Firma Yarely Misael Umanzor Bonilla. (Pendiente de Inspección)

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-José Medardo Salgado, buenas tardes a todos, vengo a solicitar su apoyo, ya que compre una propiedad ubicada en la Aldea La Mesa al Señor Nieves Ponce en el año 2012 y resulta que ahorita que revise la documentación me doy cuenta que mi hermano Marcos Salgado tiene un dominio pleno que le fue extendido en la administración de Eric Mejía en el 2004 y yo tengo una compra venta.

-Janio Rolando Borjas, Antes de extender un dominio pleno se solicita antecedentes, se asume que presentaron toda la documentación, para poder extender dominio pleno, la secretaria dice que reviso los libros de actas y está aprobado el dominio pleno a nombre de Marcos Salgado, el Documento que usted tiene Medardo es de donación o compra venta.

-José Medardo Salgado, Yo solamente tengo un documento de compra venta, ahorita que tengo un cliente que me compra la propiedad mi hermano Marcos me dice que él tiene dominio pleno, hizo un plantelito que incluso yo le había dicho que le iba a regalar para que construyera una casa, pero me dice que si tenía papeles y me enseñó el dominio pleno que le extendió la alcaldía y es la entrada de la propiedad, igual esta atrás de la casa de mi mamá hacia arriba, que le dieron cuando iban a construir unas casas que iba a donar la alcaldía y dieron unos dominios plenos pero hicieron mal las medidas.

-Janio Rolando Borjas, pero si el dominio pleno fue aprobado primero y después hay una compra venta, prácticamente el que comete el error es quien le vende a usted, pero con que antecedentes vendieron a Marcos.

-José Medardo Salgado, Yo compre donde iba incluido ese terreno que dieron dominio pleno según documento que yo poseo, y eso es la entrada de la propiedad.

-Mayra Lizeth Bonilla, usted cuando compro en el 2012, le midieron, supo que área le estaban vendiendo y no sabía que existía un dominio pleno?

-José Medardo Salgado, no sabía nada incluso Marcos cuando yo le compre a Nieves Ponce fue a medir con mi la propiedad y alegre porque yo había comprado, en ningún momento me dijo nada hasta ahora, igual don Nieves me hubiese dicho yo le done tanto de terreno a Marcos, porque andaba Antonio hijo de don Nieves y El también en la medición cuando se la compre, él no tiene documentos de compra venta solamente esa copia de ese dominio pleno nada más.

-Janio Rolando Borjas, Medardo va a vender la propiedad a un extranjero y es importante que lo haga porque ya que piensa colocar un restaurante y le daría realce al Parapentismo en la parte turística, que Jayro vaya a comprobar según documentos que tiene Medardo, sabemos que el dominio pleno esta primero.

-José Dan Junior Ponce, habría que ver la inspección que arroja, lo otro es identificar quienes estaba de jefe de Catastro en ese año, o llevarlo para que vaya si es posible él, se debe de recordar cuando fue hacer la medición.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Keyby López, el Jefe de Catastro era Carlos Rodríguez.

-José Medardo Salgado, estaría bien así invitar a Carlos Rodríguez a Marcos y a mi realizar una visita a la propiedad y que las cosas se hagan bien.

-José Dan Junior Ponce, Por eso es muy importante la revisión de los documentos que las personas traen a catastro, el respaldo que hace el jefe de catastro y el Regidor de tierra es exacto, nosotros como Corporación confiamos en ellos, tendría que haber un expediente de lo que se hizo ese momento.

La secretaria explica que ella es responsable del año 2010 para acá, antes no, cuando se tomó posición no había ningún tipo de expedientes, los que tengo ahora es porque yo los he ido archivando, hay algunos documentos de los años anteriores que están incompletos, del caso de él, en el Departamento de Catastro no hay ningún documento sobre esa propiedad.

-Janio Rolando Borjas, Nosotros como municipalidad hemos ido cambiando la redacción, ejemplo los dominios plenos actuales es otra redacción, cuidando siempre los expedientes, la secretaria que custodia y da fe de los documentos del municipio, igual Jairo solicita una serie de documentos y la gente se molesta, pero al final lo que está haciendo es salvaguardando la municipalidad de cualquier problema legal, se maneja con mucho cuidado.

-Juan Ramón Salgado, en el periodo de Erik quien era la secretaria municipal

-Lesli Salgado, Yali Salgado.

-José Dan Junior Ponce, lo que pasa en estos casos que la gente no cerca sus propiedades y al no cercar no se determina el lugar, si es posible señor alcalde que se involucre al regidor de tierras de ese momento para que apoye en ese caso.

Se acordó que Jairo Raúl Ponce Jefe de Catastro, Carlos Torres Regidor de Tierras, Marcos y Medardo Salgado, Carlos Rodríguez quien fue Regidor de Tierra en el año 2004, hagan una inspección a la propiedad, revisar los documentos para poder darle una solución a Medardo Salgado.

6-2: Se hacen presente los señores: Santos Eusebio Velásquez, Wilmer Antonio Maradiaga, Armando Ponce y Antonio Salgado.

-Santos Eusebio Salgado, Buenas tardes, acá estamos porque sabemos que ustedes son el gobierno del municipio el cual podemos abocarnos por cualquier problema de la comunidad. Nosotros como representantes de la aldea venimos a plantear un problema que hay en la calle del manguito, ya estaba el presupuesto para ese proyecto y ahorita que se hizo la actividad del parapente se reparó la calle, antes que inicie el invierno y puede haber un desastre, allí es una zona que está muy vulnerable se vino abajo ya se construya ese pavimento lo más pronto posible porque los vecinos han sido afectados, acá traemos un acta de una reunión que se hizo, donde se acordó que se debe de construir primero un muro para poder dar seguridad a las casas que están en riesgo luego el pavimento.

-Janio Rolando Borjas, en el Coyolito van dos proyectos el primero se va a iniciar uno es el aula de clase del Panjuin, hable con el Ing. Milton para que sacara el presupuesto en caso no llegar iría el Ing. Cristian de la MANOFM y al mismo tiempo que saque el presupuesto de esa calle hacer el levantamiento que sería de la Iglesia hasta el manguito, con lo del proyecto





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



educación también va el pintado general y los sanitarios de la Escuela trinidad Zavala, nos vamos a enfocar en esos tres proyectos, ya liquidamos caminos productivos al venir de nuevo vamos a invertir por lo menos unos cuatrocientos cincuenta metros en la cuesta o que opinan ustedes allí o en la piedra parada, con fondos municipales vamos a meter unos doscientos metros más de pavimento y allí es donde hay problemas serios.

-**Wilmer Antonio Maradiaga**, sería mejor hacerla desde el guanacaste a terminar la cuesta, se inicia de la cuesta hacia abajo, mi punto de vista sería primero un muro por lo menos de tres metros de alto porque si no esa tierra caería en la calle y luego el pavimento, un muro de bloque y zanja ancho y grueso.

-**Janio Rolando Borjas**, Ahorita que vaya Milton que haga el levantamiento de ese muro también.

-**Carlos Torres**, nosotros nos reunimos con Antonio y Armando que son los que van a ser afectados en caso de no construirse el muro, había un convenio con Fredy y mantiene la postura y Pedro Salgado donde se comprometieron ante el Departamento de Justicia y Catastro, Fredy incluso dijo que se comprometía a mover una columna que tiene, hay muchos puntos que antes de iniciar el proyecto hay que socializarlo con ellos.

-**José Antonio Salgado**, estábamos en riesgo y ahora más con esas lluvias se vino parte de la tierra que fue el primer aguacero, si viene fuerte el invierno seremos más afectados

-**Janio Rolando Borjas**, voy a pedirle a Milton el presupuesto para el muro este fin de semana, que vaya el Juez de Justicia, Catastro y pedirle a Carlos Torres se reúnan con Fredy para estar claros y así arrancar porque hacer compromisos y después decir que no hay que cumplir.

Lo otro decirles que me reuní con el Ministro del FHIS y ellos manejan la calle de la villa al Coyolito y lo otro son los ramales La Mesa, El Hato, La Colonia, Pueblo Nuevo, Sabana, Panjuín, me dijo que no tenía los códigos y yo le dije que el ministro anterior ya los había dejado, reviso y si allí estaban los códigos de cada proyecto, ellos tenían la orden de inicio pero no tenían ningún desembolso, esperemos diez días para iniciar igual esta la calle de la caseta al triangulo salida a cantarranas. Hubo un problema en el gobierno cambiaron el personal técnico de presupuesto de gobernación nos atrasaron las transferencias, el dinero lo acreditan según la información revisan y dan un código F01 para que se acredite la plata.

-**Wilmer Antonio Maradiaga**, una consulta sobre la calle venia ampliación de siete metros más las cunetas.

-**Janio Rolando Borjas**, No esa calle se diseñó como está ya, no había ampliación, las cunetas que hizo ahorita esa compañía las dejo bien definidas muy buenas, otras veces no las dejan así, de donde Cruz hacia arriba están bien hechas, el proyecto viene de acuerdo a la distancia de calle,

-**Santos Eusebio Salgado**, también comunicarles creo que ustedes ya tienen conocimiento, ayer hubo un incendio fuerte en la montaña, creo que la Villa necesita un cuerpo de bomberos, es necesario porque siempre hay incendios alrededor del municipio, lo traigo como moción, ayer anduve apoyando un incendio por donde Don Jeffrey que casi le llevo a las cabañas, muy preocupados con su esposa, es necesario los bomberos en el municipio.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Janio Rolando Borjas, En el año 2002-2006 era Erick el alcalde se hizo un cabildo abierto, el cuerpo de bomberos que está en Cantarranas venia para acá esa estación de bomberos, Erick proponía que cada ciudadano iba a colaborar con 5 lempiras mensuales para el sostenimiento del cuerpo de bomberos, creo que Junior recuerda, y la asamblea no acepto, a los días se incendió la casa de Trino Velásquez, y Carlos Hernández lidero en esa reunión y fue uno de los que no estaban de acuerdo que vinieran los bomberos acá, y al final les dije que por no aportar cinco lempiras sucedió lo que estamos viendo, es bien difícil pero vamos hacer las gestiones necesarias, el pueblo ha crecido, nosotros les damos tres mil lempiras al cuerpo de bomberos de Cantarranas para que nos apoyen y ayer estaban en San Juan con otro incendio, ahorita la presidenta les dono un carro nuevo y tanque para trabajar.

-Wilmer Antonio Maradiaga, En el Coyolito no hay guardabosques y en la Mesa y Hato sí, si hay guarda bosques la gente es más temerosa que alguien los vea poner fuego.

-Janio Rolando Borjas, eso estaba visualizando que ellos solo van hacia arriba de la montaña donde están las fuentes de agua de acá, ellos hacen ronda, así como nosotros lo hacemos así deben de hacer ustedes, he pensado mantener una cuadrilla disponible, tenemos que colaborar porque Jeffrey estuvo dialogando con Fernando y los primos porque ellos iban a poner fuego y diciendo nosotros más bien cuidamos el bosque, la cultura de quemar, hay otra rosa que van a quemar, ya hay un proyectos de reforestación donde hay varias organizaciones involucradas, aprovechando Keyby la colaboración de los estudiantes de agronomía para que nos colaboren, hay diez mil plantas que se van a sembrar, los dueños de propiedad se deben de comprometer sembrar alrededor de los cercos, madreño, caoba que hayan cercas de árboles.

-Santos Eusebio Salgado, solicitar un lance de tubo de tres pulgadas, ya que lo había quitado prestado para uso de aguas grises, hay que reponérselo, solicitar un barril para el centro de salud para recolección de la basura.

-José Dan Junior Ponce, El Coyolito por su estructura que tiene y los proyectos que se van a realizar deben de ir pensando en el alcantarillado, es necesario que se tome en cuenta cuando se haga el proceso de construcción de concreto hidráulico, ya definido, así como quedo el bulevar, en un futuro nos puede pasar lo mismo que el barrio la concepción, dejar complementada más las partes críticas, el centro del Coyolito.

-Janio Rolando Borjas, Están listos para iniciar, van a trabajar nosotros ya tenemos la plata.

-Wilmer Antonio Maradiaga, Si claro nosotros recolectamos veintiún mil lempiras ya.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON Y POR UNANIMIDAD ACORDO: HACER ENMIENDAS AL DOMINIO PLENO EMITIDO EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SEGÚN ACTA No. 35, PUNTO NUMERO 07 Y ACTA No. 02 DE





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024, YA QUE EN LA MISMA HUBO ERROR EN LAS MEDIDAS Y SIENDO QUE EL MISMO NO HA SIDO INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SIENDO LAS SIGUIENTES: 1) Omitir comparezca ante un Notario a Otorgar Escritura pública. 2) se realice un pago adicional conforme a la tabla de valores catastral actual. 3) Actualización de clave catastral. 4) Agregar número de DNI. 5) acreditar el valor pagado según recibo No. 48961 de fecha 23 de enero del año 2007 por la suma de L.677.00.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno emitido en fecha cuatro (4) de enero del año dos mil siete, mediante acta No. 35 Punto No. 07, mismo que no ha sido Registrado en el Instituto de la Propiedad, de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1948-00047. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA JOYA", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** N0. 082701KI332V170001. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 5.40Mts. Rumbo S 87° 3' 46" E. Estación 2-3 distancia 52.45Mts. Rumbo S 4° 38' 22" W. Estación 3-4 distancia 16.87Mts. Rumbo S 2° 23' 56" W. Estación 4-5 distancia 4.15Mts. Rumbo S 58° 51' 51" W. Estación 5-6 distancia 16.00Mts. Rumbo N 29° 32' 42" W. Estación 6-7 distancia 3.59Mts. Rumbo N 4° 36' 14" E. Estación 7-1 distancia 53.42Mts. Rumbo N 12° 12' 31" E. Con un área de 626.87M² siendo el valor catastral de la propiedad de L. 37,612.20 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 3,761.22 de los cuales se le acredita la suma de L.677.00 cancelados según recibo No. 48961 de fecha 23 de enero del año 2007, debiendo pagar la diferencia de L. 3,084.22, COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad de Santiago Ordoñez, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con calle pública. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Estela Aracely Salgado y Carlos Enrique Rodríguez Andrade Y **AL OESTE** colinda con propiedad de Nohelia María Velásquez, Santos Alfredo Barrientos Velásquez, Leyla Lizeth Salgado Zúniga Y Osman Isaías Sánchez Ordoñez, mediando calle de por medio; y Mediando Boulevard María Hortensia de Zelaya de por medio con José Luis Aguilar Rivera. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE YESENIA MARIBEL MENDOZA FLORES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCION AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por la ciudadana **YESENIA MARIBEL MENDOZA FLORES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1973-00132. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CONCEPCION", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI332M240006. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 12.21 Mts. Rumbo N 87° 29" 10' E. Estación 2-3 distancia 6.95Mts. Rumbo S 12° 59" 41' E. Estación 3-4 distancia 0.60Mts. Rumbo S 84° 17" 15' W. Estación 4-5 distancia 10.08Mts. Rumbo S 8° 20" 8' E. Estación 5-6 distancia 1.89Mts. Rumbo S 41° 35" 30' W. Estación 6-7 distancia 13.18Mts. Rumbo N 89° 36" 31' W. Estación 7-1 distancia 17.60Mts. Rumbo N 0° 29" 24' W. Con un área de 241.51M²: siendo el valor catastral de la propiedad de L. 13,283.05 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,328.31. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Ada Lorena Mendoza Flores. AL SUR: colinda con propiedad de Leovigildo Salgado, Sara Yaneth Rodríguez Sierra y Fanny Dinora Murillo Ponce, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Rosibel Quezada Izaguirre, mediando calle de por medio Y AL OESTE colinda con propiedad de Herederos de Rafaela Ortiz y Alejandro Ramón Amaya. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **YESENIA MARIBEL MENDOZA FLORES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE ADA LORENA MENDOZA FLORES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCION AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por la ciudadana **ADA LORENA MENDOZA FLORES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1977-00164. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “LA CONCEPCION”, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI332M240015. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 9.22Mts. Rumbo S 88° 45” 34’ E. Estación 2-3 distancia 1.62Mts. Rumbo S 52° 41” 37’ E. Estación 3-4 distancia 9.02Mts. Rumbo S 11° 22” 43’ E. Estación 4-5 distancia 12.21Mts. Rumbo S 87° 29” 10’ W. Estación 5-1 distancia 10.56Mts. Rumbo N 0° 28” 34’ W. Con un área de 114.23M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 6,282.27 al que se le aplico un 10% que equivale a L.628.65. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Nicolás Fonseca Lozano, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Yesenia Maribel Mendoza Flores. AL ESTE: colinda con propiedad de Rosibel Quezada Izaguirre, mediando calle de por medio Y AL OESTE colinda con propiedad de Alejandro Ramón Amaya Salgado. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

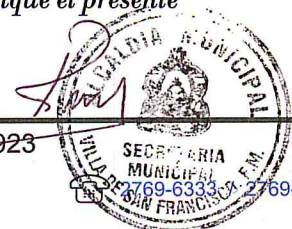
FRANCISCO MORAZÁN



Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **ADA LORENA MENDOZA FLORES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE LETICIA YAMILETH AMAYA PAGOAGA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PROGRESO AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de dominio pleno presentada por la ciudadana **LETICIA YAMILETH AMAYA PAGOAGA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1988-00026. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “**NUEVO PROGRESO**”, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** N0. 082701KI332H370013. **DIMENSIONES**: Al Norte con una distancia de veinticuatro metros, cincuenta centímetros (24.50Mts). Al Sur, con una distancia de veinticuatro metros sesenta cinco centímetros (24.65Mts) Al Este con una distancia de nueve metros, cincuenta y cinco centímetros (.9.55Mts) Y Al Oeste con una distancia de ocho metros ochenta y cinco centímetros (8.85Mts.) Con un área de 226.00M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 7,910.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.781.00. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de José Manuel Rodríguez. AL SUR: colinda con propiedad de Carlos Alfredo Amaya Pagoaga. AL ESTE: colinda con propiedad de Rene Enrique Salgado Y AL OESTE colinda con propiedad de Suyapa Yamileth Maradiaga, mediando calle de por medio. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **LETICIA YAMILETH AMAYA PAGOAGA**. Y Manda se certifique el presente





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE CARLOS ALFREDO AMAYA PAGOAGA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PROGRESO AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de dominio pleno presentada por el ciudadano **CARLOS ALFREDO AMAYA PAGOAGA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1992-00223. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “**NUEVO PROGRESO**”, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI332H370012. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 24.65Mts. Rumbo N 68° 52” 18’ E. Estación 2-3 distancia 6.53Mts. Rumbo S 20° 41” 29’ E. Estación 3-4 distancia 5.20Mts. Rumbo S 66° 56” 47’ E. Estación 4-5 distancia 5.68Mts. Rumbo S 18° 58” 46’ E Estación 5-6 distancia 19.13Mts. distancia S 67° 54” 56’ W. Estación 6-1 distancia 12.70Mts. Rumbo N 21° 24” 43’ W. con un área de 276.84M²; siendo el valor catastral de la propiedad de L. 9,689.40 al que se le aplico un 10% que equivale a L.968.94. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Leticia Yamileth Amaya Pagoaga. AL SUR: colinda con propiedad de Keity Nataly Ponce y Nora de Jesús Urbina Romero. AL ESTE: colinda con propiedad de Rene Enrique Salgado y Nora de Jesús Urbina Romero Y AL OESTE colinda con propiedad de Oscar Rolando Pone Reyes, mediando calle de por medio. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **CARLOS ALFREDO AMAYA PAGOAGA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE MERY ROSARIO VELASQUEZ ARGEÑAL DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VILLA UNION AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de dominio pleno presentada por la ciudadana **MERY ROSARIO VELASQUEZ ARGEÑAL**, con Documento Nacional de Identificación No. 0826-1979-00330. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio **"VILLA UNION"**, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI332U230012. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 28.80Mts. Rumbo N 82° 30' 25' E. Estación 2-3 distancia 16.70Mts. Rumbo S 12° 57' 5' E. Estación 3-4 distancia 16.80Mts. Rumbo S 87° 36' 32' W. Estación 4-5 distancia 14.25Mts. Rumbo N 14° 40' 27' W. Estación 5-6 distancia 8.59Mts. distancia S 82° 43' 47' W. Estación 6-1 distancia 1.70Mts. Rumbo N 24° 0' 15' W. con un área de 275.35M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 9,637.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.963.73. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Carlos Marcial del Arca. AL SUR: colinda con propiedad de Yaneli Mirelle Velásquez Argeñal y mediando area de desagüe con Randolpho Efraín Peralta Henríquez. AL ESTE: colinda con propiedad de José Vicente Salgado Triminio. Y AL OESTE colinda con propiedad de Yaneline Mirelle Velásquez Argeñal y mediando calle de por medio con propiedad de Luz María Martínez Benavides. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **MERY ROSARIO VELASQUEZ ARGEÑAL**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-7: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE YANELINE MIRELLE VELASQUEZ ARGEÑAL DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VILLA UNION AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de dominio pleno presentada por la ciudadana **YANELINE MIRELLE VELASQUEZ ARGEÑAL**, con Documento Nacional de Identificación No. 0826-1998-00107. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio **"VILLA UNION"**, dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI332U230014. **DIMENSIONES**: Al Norte con una distancia de ocho metros, cincuenta y nueve centímetros (8.59Mts.) Al Sur con una distancia de seis metros, diez centímetros (6.10Mts.) Al Este con una distancia de catorce metros cincuenta centímetros, con un área total del terreno 102.21M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 3,577.35 al que se le aplico un 10% que equivale a L.357.74. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Mery Rosario Velásquez Argeñal. AL SUR: colinda con propiedad de Randolpho Efraín Peralta Henríquez, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Mery Rosario Velásquez. Y AL OESTE colinda con propiedad de Luz María Martínez Benavides, mediando calle de por medio. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **YANELINE MIRELLE VELASQUEZ ARGEÑAL**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



7-8: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE JOSE DAVID MEJIA CHAVEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA EL PEDREGAL, LLEVANDOSE A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO POR UNANIMIDAD APLICAR EL 50%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de dominio pleno presentada por el ciudadano **JOSE DAVID MEJIA CHAVEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 1709-1974-00248. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno Rural de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "**EL PEDREGAL**", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** N0. 082704KI340Z000289. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 70.00Mts. Rumbo N 76° 16" 5' E. Estación 2-3 distancia 115.05Mts. Rumbo N 86° 8" 14' E. Estación 3-4 distancia 104.62Mts. Rumbo S 7° 18" 31' E. Estación 4-5 distancia 90.35Mts. Rumbo S 87° 17" 39' W Estación 5-6 distancia 70.00Mts. Rumbo S 87° 17" 40' W. Estación 6-1 distancia 94.10Mts. Rumbo N 22° 26" 38' W. con un área de 2.50M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 42,500.00 al que se le aplico un 50% que equivale a L.21,250.00. **COLINDANCIAS**: AL NORTE: colinda con propiedad de Héctor López Paz, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Joseph Alejandro Rodríguez Salgado. AL ESTE: colinda con propiedad de Joseph Alejandro Rodríguez Salgado Y AL OESTE colinda con propiedad de Compañía Azucarera Tres Valles, mediando calle de por medio que conduce al municipio de Cantarranas. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **JOSE DAVID MEJIA CHAVEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Jairo Raúl Ponce Jefe de Catastro, tengo solicitudes de dominios plenos a la orilla del canal de riego he consultado a Edwin Mendoza y no me ha dado una respuesta clara, me dicen que el canal de riego en los laterales tiene treinta metros de ancho, pero midiendo esos laterales quitando los treinta metros la gente queda sin nada, le pregunte a Coty Elvir dice que tienen un plano, pero no me lo ha facilitado.

-Janio Rolando Borjas, Es de consultar con Rafael Antonio Mejía, ellos administraron por quince años el canal de riego, hay un decreto que emitió el congreso donde les dio a la Junta de Regantes la administración del canal de riego, estaba don Ernesto Escoto, Rafael Antonio Mejía, Alejandrina Ponce, etc. ellos han de tener esa información, eso es del estado no de la municipalidad.

-Jairo Raúl Ponce, Yo le veo más lógica, el cuerpo del canal de riego no los laterales que tenga treinta metros, también tenemos otra solicitud de Fernando hijo de Waleska, en el lateral nueve, tenemos uno y tenemos dos de tres valles cerca del canal de riego, para no cometer error hay que preguntar.

Otra es sobre la solicitud de la Junta de Agua de Altos de la Villa, que están solicitando dominio útil, hoy se iba a presentar, pero ellos no aceptaron la medición por el hecho que ellos quieren que dentro de las medidas vaya la tubería de agua para no tener ningún contacto con los Cerrato, ya que ellos han tomado parte de esa área, yo les aconseje que se reúnan y levanten un acta, que hagan la petición a ustedes de lo que ellos quieren, allí se puede alegar que ellos tienen un acta que los acredita, porque ellos alegan que cuando colocaron la tubería ellos pasaron por terrenos libres, que más bien dicen que los Cerrato les agarraron esa parte de terreno.

-Janio Rolando Borjas, se debe de cuidar el paso de servidumbre de la tubería para futuro, lo lógico sería que se le dé la posesión a la Junta de Agua.

-Jairo Raúl Ponce, Esa es la idea que por lo menos un callejón de seis metros para que quede la tubería con transito libre, allí debemos de ir nosotros a quitar el cerco pasarlo para más arriba, así como se hizo la vez pasada.

-Janio Rolando Borjas, Lo ideal es que ellos como Junta de Agua vayan hablar con los Cerrato.

-Jairo Raúl Ponce, Lo que ellos dicen que no quieren tener ningún acercamiento con los Cerrato.

- Mayra Lizeth Bonilla, pero si el área no es de los Cerrato porque tienen que hablar con ellos, es darles alas a que se creen dueños.

-José Dan Junior Ponce, es importante que se arme el expediente, que se haga el documento de todo lo que los Cerrato han hecho, los reclamos y situaciones legales con ese terreno, para ya tomar posesión del terreno y si hay que desalojarlos hacerlo, este año sería bueno hacerlo que no es año político.

-Janio Rolando Borjas, no le demos tramite ahorita Jairo esperemos, hay que decirles que nos llamen para hablar con ellos.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



8.- INFORME DE COMISIONES

- **Carlos Roberto Torres**, recordar cómo va a quedar lo de la solicitud del dominio útil de don Pedro Salgado, hay que darle respuesta.

- **Janio Rolando Borjas**, Junior quedo de conseguir los documentos que los Cárcamos dicen tener, que noticias tenes.

- **José Dan Junior Ponce**, fui a buscarlos, pero no los encontré, iría un día de estos para ver si enseñan los documentos y así también citamos al abogado de don Pedro, también se debe de ver cuantas manzanas son de la Villa y cuantas de Valle de Ángeles para ver cuánto se va aprobar.

- **Janio Rolando Borjas**, esperemos la otra sesión para dar respuesta.

- **Olvin Rosales**, solicitar a la profe Keyby para realizar un operativo de limpieza para que nos apoyen con los estudiantes.

- **Keyby López**, Organicémonos mañana tenemos escuela para padres podría ser la otra semana, el miércoles después de la celebración del día de las madres.

- **Olvin Rosales**, lo otro pedir el apoyo con la alcaldía para hacer la fumigación con la maquina Leco.

- **Lesli Salgado**, Es necesario, sale un poco caro, pero ayuda mucho, no tenemos máquina para andar fumigando casa a casa, que eso es lo que le gusta a la gente.

- **Janio Rolando Borjas**, Envíe la solicitud.

- **Olvin Rosales**, Se está con la construcción de los tres cubículos en el centro de salud, no sé si podemos continuar, ya se levantó la pared, se repello se pulió, faltaría la cerámica.

- **Lesli Salgado**, es importante que corriamos el problema de la cisterna del centro de salud, muchas veces se quedan sin agua y muchas personas son atendidas y necesitan mantener agua, un albañil me dijo que iba a sacar el presupuesto para poder reparar esa cisterna.

- **La Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez**, da informe sobre las inspecciones de negocios realizadas:

a) **Nidia Georgina Juárez Hernández**, Barrio Pueblo Nuevo, actividad Clínica Dental (Dental Esthetic). Observación no poseer extinguidor la recomendación que lo comprara, (Permiso aprobado)

b) **Lourdes Suyapa Mejía Velásquez**, Barrio Santa Bárbara, actividad venta de ropa usada (El Molino), (Permiso aprobado)

c) **Maryori Melissa Peralta López**, Barrio Santa Rita, actividad venta de ropa usada (Tienda Leticia una y mil regalos), (Permiso aprobado)

9.- ASUNTOS VARIOS.

- **El Alcalde**, nos están solicitando un punto de acta, sobre los fondos que van asignar del programa de desechos sólidos, Padre Andes Tamayo, les envié la información vía Whatsapp, que son cien Mi Lempiras (L.100,000.00) que nos van asignar, que serán utilizados para la compra como contra parte para la compra del Camioncito, que será utilizado para transportar desechos sólidos hacia el crematorio, la propuesta fue aceptada por el Programa.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, fue informada sobre los fondos del Programa Nacional Tratamiento de Desechos Sólidos “Padre Andrés Tamayo”, por un valor de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), dichos fondos serán utilizados como Contra parte para la compra de un camioncito, el que servirá para transportar desechos sólidos hacia el crematorio.

- Mayra Lizeth Bonilla, comunicales que ya inicio villa visión a colocar la fibra óptica para el internet de la escuela de guarumas, ya es un hecho y muy importante para que los niños aprendan computación, y lo otro es también solicitar Janio una máquina para la limpieza de la parte de arriba y abajo del vado nuevo, se puede aterrizar, los vecinos de guarumas vinieron, pero eso no se puede limpiar manualmente solo con máquina.

- Janio Rolando Borjas, Voy a solicitar a tres valles una máquina para que vaya hacer la limpieza antes que llueva.

- Carlos Roberto Torres, agradecer a todos porque ya se está haciendo la reparación del alumbrado eléctrico.

- Olvin Rosales, llevo bastante tiempo solicitando la reparación de la calle de mi barrio, cada vez más se va allí por donde Sergio.

- Janio Rolando Borjas, si la retro hala material y rellena estaría bien.

- Olvin Rosales, esa fue la opción que dio Milton, el problema allí es que toda esa agua viene de arriba a pegar donde don Francisco, pero el hizo un muro y ahora va a dar donde Sergio y ha hecho un canal y cada vez se va más, Milton también decía hacer una cuneta de donde doña Gloria y Marcos a llegar a dar a la quebrada eso quitaría más fuerza del agua.

- Janio Rolando Borjas, caería a la quebrada o a la casa del señor Oscar Moreno porque no se puede poner el riesgo su casa.

- Olvin Rosales, Lo otra es una cuneta que caiga donde doña Clementina y caiga a la calle directamente, el problema es un bajillo que hay.

- Janio Rolando Borjas, Si se tira materia allí en ese bajillo se va a rellenar, si los dieran permiso lo vecinos y le ponemos tuvo a salir donde Oscar Chávez, se hace una caja y se le instala tubería.

- Olvin Rosales, Tenemos dos tubos que sacamos del canal de riego que se podrían utilizar y pasaría por los terrenos del vecino como dice Janio.

- José Dan Junior Ponce, para mí que se haga como donde Tona Gradis tipo cuneta.

- Janio Rolando Borjas, Este fin de semana viene Milton me acuerda para ir con a ver cómo está la situación allí.

- Yannela Isabel Rivera, consultar si las lámparas que estaban malas ya las repararon, unas que están en la bajada de los Trejos.

- Lesli Salgado, No las han reportado.

- Janio Rolando Borjas, vamos a ser reparación compañeros miremos donde se necesita hacer reparación.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Yannela Isabel Rivera, Lo otro es los túmulos que siempre he solicitado en la calle atrás del salón hacia abajo.

-José Dan Junior Ponce, en relación a lo del paso de guarumas, el patronato debe de contribuir a estar limpiando ese paso no dejarle la carga solo a la municipalidad, don Aldo Asfura debe de apoyar también.

- Mayra Lizeth Bonilla, ellos siempre están pendiente, vinieron al río a limpiar, pero es con maquina la limpieza, ayer anduve en guarumas todas las cunetas que ellos han hecho las tienen limpias, Janio sabe que esa gente siempre pasa dispuesta a trabajar, con el proyecto del pavimento no pudieron estaban trabajando y yo no les podía exigir que se salgan del trabajo, tienen una familia que mantener.

-Janio Rolando Borjas, La limpieza se debe de hacer con buldócer, ellos estuvieron allí dispuestos a trabajar, pero no se puede hacer manualmente Milton, Rey y el Ing. Herrera que nos presta maquinaria y dice que lo que se necesita allí es un V6 para trabajar en ambos lados del vado.

-José Dan Junior Ponce, solicitar al alcalde hablar con la policía, he estado viendo que en los barrios de arriba tipo diez y media se ven muchos sipotes en moto, vestidos cholos hay que pedir a la policía visitar esos barrios de arriba, por la Iglesia Hosanna, toda esa zona.

-Janio Rolando Borjas, hay que solicitar a Erick y espinal llamen al sargento, me llamaron hoy que hay una gente que se coloca en el higo desvío al Hato con pasa montañas y espera los trabajadores de la granja, para que nos apoyen con el patrullaje después de las nueve de la noche en adelante, no está Valladares ahora está el Clase Mendoza cambiaron.

-Keyby López, ayer estuve en esa calle de la profe Marta Idalia y es horrible como pasan esos muchachos por allí, ellos creo que tienen alguien que les avisa que la patrulla viene, solo menores de edad, yo tome la decisión de no dejar entrar con moto a los estudiantes, porque se hacía un relajo en la salida del colegio, mande solicitud a la policía para que fuera a rondar el colegio y darles charlas a los jóvenes, de todo lo que puede pasar si atropellan o matan a alguien, es responsabilidad, pero no llegaron, es necesario que la policía nos visite, de charlas a todos los colegio, escuelas a nivel de municipio del Coyolito bajan un montón de sipotes en motos.

-Juan Ramón Salgado, aproveche profe Keyby mañana en esa escuela para padres tocar ese tema que aporten para que sus hijos sean responsables.

-Janio Rolando Borjas, hay que concientizar a los jóvenes a que usen las motos con moderación.

-Olvin Rosales, es un problema que tenemos a nivel nacional, y esto se debe a la desintegración familiar, la falta de atención, de afecto, caminan hasta tres muchachos en una sola moto, yo he dicho siempre que se les por nada y es mentira por algo se los decomisan.

-Lesli Salgado, La policía muchas veces no actúa con los menores de edad porque existen los derechos humanos que los protege.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Janio Rolando Borjas, El alcalde de Talanga dice que allí si aplican la Ley hay un acuerdo con la policía que el que detienen lo mandan a la municipalidad hacer trabajo comunitario y no hay ningún problema.

-Lesli Salgado, sería bueno que se convoque a la corporación para ver quién es el encargado, Clase de Policía y plantear todo este tipo de problemas.

Se acordó en convocar a la policía nacional a la sesión de corporación el día jueves 16 de mayo a las 2:00 pm.

-Keyby López, yo tengo una sugerencia, no sé si a raíz de lo que se escucha, si en la alcaldía hay un departamento de archivística, eso lo está solicitando el gobierno central, para guardar todos los documentos para que el día que no estemos quede en archivo la documentación en físico, en caso de los Cerrato, Los Cárcamos todo ese tipo de problemas, sería bueno tener expedientes por mes, en el colegio ya se está haciendo, sé que esta actualizado en computadoras pero es necesario mantenerlos en físico.

-Doris Lorena Salgado, preguntar a Janio como esta lo del alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso, en las tres cuerdas por Hondutel, también de donde doña Elisa para el triángulo.

-Janio Rolando Borjas, estamos por levantar el estudio de esas tres calles, la de donde Gladis, la de Lizeth y la de Rodolfo.

Doris Lorena Salgado, me pregunto Carlitos salgado por el alcantarillado de su casa que no hay.

-Janio Rolando Borjas, Si allí pasa la tubería madre que no se han conectado creo, pero ellos pueden usar el alcantarillado ya.

-Doris Lorena Salgado, necesitamos una caseta y un basurero grande porque pasa lleno de basura todo allí.

-Janio Rolando Borjas, Ahorita que se va a pavimentar esa calle hay que hacer una caseta nueva, allí esperan los buses las personas y los estudiantes.

-Doris Lorena Salgado, Lesli como estamos con las lámparas para solicitar en La Mesa hay varias en mal estado.

-Janio Rolando Borjas, Saque el listado para mandar a colocarlas.

-Lesli Salgado, Recuerdan la casa que le iban a donar a una muchacha, yo hable con los donantes y les dije que la alcaldía no podía ayudar con el terreno, a los días me llamo y me dijo que le consiguiera un terreno que ellos se lo iban a comprar, que hiciera conciencia al vendedor que fuera barato y se le consiguió, lo compraron y ya la muchacha le van a construir su casa gracias a Dios.

Lo otro Lideni, mamá de la compañera Yannela necesita romper la calle para instalar las aguas negras del restaurante, el local está listo y por eso no han abierto. he hablado con Pablo y no me ha dado respuesta.

-Janio Rolando Borjas, Si ahorita están ocupados lavando la cosecha de agua que se sacó el agua, también se les asigno que fueran a limpiar los tubos donde los muchachos que hacen taquitos se les obstruye, el problema que tiran manteca, hay que preguntarle a Erick cómo van los fontaneros con ese trabajo.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Lesli Salgado, Ellos la quieren abrir antes del día de la madre, aprovechar hacer ventas, el problema que en el plan de arbitrios dice que cuando se abre una calle hay que pagar una garantía por si la persona no cerraba el área.

-Janio Rolando Borjas, Que Pablo vaya hablar con ellos donde va la conexión ellos hacen el peque y luego los propietarios de la casa cierra el área que se abrió y hacen una caja de registro.

-Janio Rolando Borjas, con los proyectos de educación ya hemos recibido dos comisiones de ingenieros por parte de la MANOFM y del Banco Centro Americano para el proyecto del colegio, se van a invertir veintidós millones de lempiras, me están criticando porque yo fui presidente de la mancomunidad y es la municipalidad que va a recibir más dinero, las otras van a recibir nueve, once millones, San Antonio de Oriente diez y seis millones Valle de Ángeles dos proyectos también, el colegio va con todo muy equipado, mobiliario, laboratorios, para talleres, una concha acústica en la cancha, reparaciones, un auditorio, es un proyecto grande.

-Keyby López, Muy agradecidos los Ingenieros con la visita, que ningún municipio había estado el alcalde con ellos y acá Janio nos acompañó, los recibimos muy bien, y tenemos una gran ventaja que tenemos el alcantarillado, dijeron que otros municipios no vieron avances.

-Janio Rolando Borjas, el colegio con toda esa estructura que se le va montar va quedar en condiciones apropiadas para atender a muchos estudiantes y que reciban una educación de calidad, de allí han salido muchos profesionales en las ciencias agrícolas, es un colegio con alumnos de todas las aldeas de Cantarranas, El Naranjal, Moroceli, Ojo de Agua, yo fui visionario en mi propuesta, habíamos doce municipalidades cuatro no entraron porque no presentaron documentación, se tiene que cortar algunos árboles que se debe hacer, el kiosco, la caseta va para otro lugar. Estamos esperando que la consultora presente la propuesta para luego entrar a licitación, de repente algunas cosas no se van hacer por ejemplo iba el cambio de techo de las aulas viejas y ya se hicieron con Japón hace cuatro años, el proyecto lo va a ejecutar una empresa española, recuerden que son fondos de la deuda Honduras España, el compromiso es eso no tendríamos que meter mano nosotros, va una contraparte que servirá para demoler y dejar el área preparada para que ellos empiecen a trabajar.

-Keyby López, ahora no se llama Bachillerato en Agropecuaria sino Bachillerato en Agroforestal.

-Janio Rolando Borjas, los proyectos el estadio ya está engramado, vamos a trabajar ahorita en los dugout que todavía nos sobraron fondos y un baño, lo están regando con agua de donde Paulito.

Se terminó la calle de Ciriaco Cerrato por donde Marleny Juárez, hay un problema en la vuelta, el agua quiso romper la calle hay que construir un muro para protegerla y un bordillo alto, sería una obra adicional, se terminó la calle del cementerio, hay que esperar unos días para el paso de carros, este fin de semana viene el ing. Milton de la MANOFM para hacer el levantamiento de la calle en barrio Pueblo Nuevo, por lo menos la calle que está instalado el proyecto de alcantarillado, también estamos con los proyectos de educación. Vamos a entrar a





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



la construcción de la tercera cosecha de agua, dicen que este año va estar lluvioso, tenemos fondos para poder dejarla con la geo membrana y poder tener más agua el próximo año, los proyectos que se van a ejecutar ahorita la construcción del aula del barrio El Panjuín, el alcantarillado del barrio Pueblo Nuevo, la tercera cosecha de agua y la calle del Coyolito.

Hemos creado un grupo de reforestación están participando las empresas privadas, soleados, S.A. La Granja Porcina, Junta de Canal de Riego, la Academia, La Iglesia Católica, ya se han identificado sitios donde se va a reforestar, nos vamos a estar reuniendo todos los lunes de cada semana, vendrán los alcaldes de Cantarranas y Moroceli para que juntos cuidemos las riveras del Rio Choluteca.

Ahorita tenemos doce mil plantas, en el colegio están haciendo un trabajo. También estamos con un proyecto de capacitación, en junio se inicia con el campeonato de futbol, está viniendo el primitivo Maradiaga a capacitar a cada uno de los equipos, la idea es que estén tres sábados seguidos, se está instalando el internet de Guarumas, nosotros estamos poniendo una parte y Villa Visón la otra, necesario que la aldea este actualizada.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4:32 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado. Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado Henríquez. Carlos Roberto Torres Velásquez. Doris Lorena Salgado Mendoza. José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera Velásquez, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los cinco días del mes de junio del año 2024


Reina Elizabeth Torres
Secretaria Municipal

